

La Hacienda alavesa ofrece deducciones fiscales a empresas y particulares que realicen donativos a los servicios públicos socio-sanitarios

La Diputación ha incluido estos servicios dentro de las actividades prioritarias que recoge la Norma Foral 16/2004 que regula el régimen fiscal de los incentivos fiscales al mecenazgo

Las personas físicas que quieran aportar alguna donación para los recursos socio-sanitarios durante la crisis del COVID-19 tendrán deducciones del 30% en el IRPF, y las empresas y autónomos podrán incorporarlo como gasto deducible y obtendrán deducciones del 18%

Vitoria-Gasteiz, 23 de abril de 2020. La Hacienda Foral de Álava ha creado nuevas deducciones para los donativos que, a través de la Diputación Foral de Álava, empresas y particulares realicen a los servicios socio-sanitarios públicos del territorio durante la crisis del COVID-19. Lo ha hecho incorporando los citados servicios dentro de las actividades prioritarias recogidas en la Norma Foral 16/2004 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos Fiscales al mecenazgo.

Así, la Diputación ha incluido los servicios públicos dedicados a la atención socio-sanitaria de los colectivos más vulnerables como actividades prioritarias con derecho a deducciones aplicables al ejercicio 2020.

Concretamente, los particulares que realicen donativos a estos servicios podrán deducirse un 30% en la campaña de la Renta del próximo año. En cuanto a las empresas y las/os autónomas/os, las deducciones serán del 18% y, además, podrán incorporar el importe como gasto deducible.

Los donativos podrán ingresarse directamente a través de la página web araba.eus. La Diputación Foral de Álava ha habilitado un sencillo formulario de pago en el siguiente enlace: <https://web.araba.eus/es/-/donacion-a-servicios-socio-sanitarios-con-ventajas-en-el-irpf>



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

Prensa Oharra Nota de Prensa

“En estos tiempos de crisis surgen muchas iniciativas solidarias y, desde la Hacienda alavesa hemos querido adaptar nuestra norma con nuevas deducciones que puedan suponer un incentivo. Hoy en día, toda ayuda es válida”, ha animado la diputada foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, Itziar Gonzalo.